



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
2011 - Cincuentenario de la
Universidad Pública en Mar del Plata

MAR DEL PLATA, 15 NOV 2011

VISTO el expediente N° 7-0643/11, de fecha 07 de septiembre de 2011, por el cual se tramita la solicitud de designación diversos docentes, elevada por la Dirección del Laboratorio de Idiomas, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, la Dirección de dicha dependencia, solicita la designación interina de diversos docentes, en Inglés, en diferentes horas cátedra semanales.

Que la presente propuesta se fundamenta en la necesidad de reemplazar a la Profesora Patricia Laura Ollivier, quien se encuentra en uso de licencia médica.

Que, según constancias obrantes a fojas 06, la Dirección de Presupuesto registra las designaciones propuestas, con los NUPs: 1619/11 (Fernández) y 1620/11 (Herrera).

Que mediante la Resolución de Decanato N° 979/11 (ad-referendum del Consejo Académico) se aprueba la referida designación.

Que a fojas 05 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 62, de fecha 02 de noviembre de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

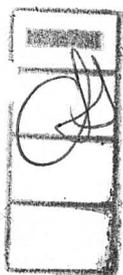
ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución de Decanato N° 979/11, mediante la cual se designa, a los docentes que a continuación se detallan, en **INGLÉS**, seis (06) horas cátedra semanales (Laboratorio de Idiomas), durante el período comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre de 2011, en reemplazo de la Profesora Patricia Laura Ollivier, en uso de licencia médica:

- Profesora Liliana Ester FERNÁNDEZ (clase 1957 - DNI N° 13.552.521)
- Profesora Silvana Valeria HERRERA (clase 1983 - DNI N° 29.937.560)

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3085



Dr. Luis G. Porta Vázquez 32
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades